ACTA N.º 6 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

En Miguelturra (Ciudad Real), a 4 de noviembre de 2026, siendo las 8:30 horas, se reúne en el Ayuntamiento de Miguelturra, el Tribunal Calificador designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1735, de 24 de agosto de 2026, para la provisión de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, bajo la presidencia de D.ª Elena Gómez Lozano, y con la asistencia como vocales de:

- D.ª María Ángeles Castellanos.
- D.ª Fátima Galera Campo.
- D.ª Diana Domínguez Ruiz.

Actúa como Secretaria D.ª Carmen María Moreno Cobos.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede a la celebración de la convocatoria extraordinaria del segundo ejercicio de la fase de oposición, acordada por el Tribunal mediante Acta n.º 4, de fecha 16 de octubre de 2026, de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria.

Siendo las nueve horas, comparece la aspirante D.ª Nuria Martín González, procediéndose a comprobar su identidad mediante la presentación del correspondiente documento identificativo.

A continuación, el Tribunal procede a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en una prueba práctica relacionada con las materias específicas del programa y las funciones propias de la plaza de Educador/a Social, conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria.

El Tribunal determina que el ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las materias específicas del programa y las funciones propias de la plaza de Educador/a Social, conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, y tendrá una duración máxima de 120 minutos, estableciendo con carácter previo los criterios de valoración aplicables, que serán los mismos que los utilizados en la convocatoria ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2026, garantizando así la igualdad de condiciones entre las personas aspirantes.

La prueba comienza a las nueve horas y diez minutos, informándose previamente a la aspirante de las instrucciones para su realización y del tiempo disponible.

Transcurrido el tiempo establecido, a las once horas y diez minutos, se da por concluido el ejercicio, procediéndose a la recogida de la documentación y a su custodia para su posterior corrección y valoración por el Tribunal Calificador, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en las bases, se acuerda:

PRIMERO.- Otorgar un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: he4PnED3qu1m4A7X5CmE
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 05/11/2026 10:39:30
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 05/11/2026 11:54:54
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra el mismo. Las alegaciones o reclamaciones se presentarán en alguna de las formas previstas en el punto 8.3 de las bases, no admitiéndose aquellas que se hubiesen presentado por otros medios. Las citadas alegaciones y/o reclamaciones serán resueltas por el Tribunal.

SEGUNDO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta para debida constancia, de la que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: he4PnED3qu1m4A7X5CmE
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 05/11/2026 10:39:30
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 05/11/2026 11:54:54
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2